

Puerto Rico y el colonialismo en el siglo XXI

Por *Julio A. MURIENTE PÉREZ**

El deber de todo colonizado es preciso: en el suelo nacional, minar el edificio colonialista y sostener de modo positivo las luchas de los pueblos colonizados [...] La conciencia nacional es la forma más elaborada de la cultura [...] La lucha organizada y consciente emprendida por un pueblo colonizado para establecer la soberanía de la nación constituye la manifestación más plenamente cultural que existe.

Frantz Fanon, Los condenados de la tierra

No hay nada más precioso que la independencia y la libertad.

Ho Chi Minh

Los puertorriqueños constituimos una nación. No somos nación por ficción jurídica ni por fiat legislativo de nadie. Lo somos porque en el curso de más de cinco siglos se ha plasmado esa nación en sus aspectos fundamentales: histórico, étnico, lingüístico, cultural, geográfico, político y económico. Esa plasmación se ha dado a pesar de la sofocación persistente de los poderes soberanos de este pueblo por parte de dos imperios sucesivos en el curso de esos quinientos años.

Juan Mari Brás, Patria y universo

Introducción

PUERTO RICO ES UNA NACIÓN caribeña y latinoamericana que ha estado sometida a la dominación colonial por más de cinco siglos. Es la más pequeña de las Antillas Mayores, con una extensión aproximada de nueve mil kilómetros cuadrados, ubicada geoestratégicamente al este de República Dominicana y relativamente cerca de Venezuela, Cuba y Panamá. Su población asciende a ocho millones de habitantes,

* Catedrático de la Universidad de Puerto Rico; e-mail: <juliomp@prtc.net>.

de los cuales —caso singular— poco más de la mitad ha emigrado a Estados Unidos, sobre todo durante las pasadas seis décadas.¹ Su vernáculo es el español aunque, desde la invasión militar hace más de un siglo, la lengua inglesa ha sido utilizada obsesivamente como instrumento de asimilación y penetración ideológico-cultural.

Los españoles iniciaron la conquista y colonización de esta isla antillana en el año 1493. Cuatrocientos cinco años después —exactamente el 25 de julio de 1898— Puerto Rico fue tomado como botín de guerra por las fuerzas armadas de Estados Unidos en el marco de la Guerra Hispano-Cubano-Americana. Al darse esta segunda conquista en Puerto Rico había una nacionalidad constituida, una historia propia, una trayectoria política y social, un desarrollo cultural, literario y artístico distintivos y una experiencia de lucha por la independencia que, si bien no tuvo los resultados esperados, sentó las bases de la nación en el sentido esencial de la palabra.

¿Una nación sometida a la dominación colonial, he dicho? ¿Colonias en pleno siglo XXI? ¿No es el colonialismo cosa del pasado, trascendido en Nuestra América y en el mundo?

Antes de considerar en detalle el caso particular de Puerto Rico, es preciso hacer alguna reflexión sobre la dominación colonial a las alturas del presente siglo. Sobre todo porque lejos de un caso aislado y único se trata, como veremos a continuación, de un problema mayor.

Sigue habiendo colonias en el siglo XXI

HABLAR O escribir sobre el colonialismo en este momento histórico podría parecer anacrónico y hasta impertinente. Para muchos el tema es cosa del pasado, que en todo caso mueve a la nostalgia y quizá a algún acto patriótico ante la estatua ecuestre de algún padre de la patria —que madres de la patria pareciera que nunca las hubo —pero nada más. Con mayor razón el tema parece fuera de lugar ahora que se han ido cumpliendo dos siglos del inicio de la lucha de independencia en diversos países latinoamericanos; y a más de doscientos años de que Haití se convirtiera en la primera república de América Latina y el Caribe, el 1º de enero de 1804, al levantarse en armas contra la na-

¹ “No ha habido un acontecimiento histórico de mayor trascendencia para el destino de la nación puertorriqueña que el éxodo masivo de más de medio millón de puertorriqueños durante el periodo que sigue inmediatamente después de la Segunda Guerra Mundial”, Manuel Maldonado Denis, *Puerto Rico y Estados Unidos: emigración y colonialismo*, 2ª ed., México, Siglo XXI, 1978, p. 13.

ciente República Francesa en 1791 y derrotar finalmente a las tropas napoleónicas más de una década después.

En efecto, el colonialismo *clásico* como forma de dominación política, económica, social y cultural virtualmente ha desaparecido del planeta. Podemos decir que está superado *históricamente*. Pero prevalece —en tiempos del capitalismo industrial y del imperialismo moderno— como *problema político* que afecta directamente a millones de seres humanos en varios continentes y que amenaza a otros pueblos formalmente independientes y realmente dominados por grandes potencias, o a pueblos que intentan zafarse de esa condición de dependencia y sometimiento.

En todo caso, la dominación colonial constituye una flagrante violación a los más elementales derechos humanos de los pueblos que enfrentan ese flagelo aún con vida en pleno siglo XXI, equiparable en su fondo a la esclavitud y al *apartheid*.

Durante los pasados dos siglos han surgido y se han desarrollado nuevas formas de dominación. Donde antes había colonias hoy encontramos Estados nacionales, si bien la mayoría enfrenta formas nuevas de dominación e injusticia enmarcadas en el neocolonialismo o “colonialismo nuevo”. O lo que en fecha reciente algunos han llamado *recolonización*, para referirse a los desmanes cometidos por el neoliberalismo en su afán regresivo por apoderarse de todo.

Por tanto no debemos ignorar que el colonialismo es un asunto “no resuelto”, que hoy día sigue habiendo lucha anticolonial en diversas latitudes y que esos pueblos requieren y merecen solidaridad y apoyo.

Entre estos últimos se encuentra el pueblo saharauí, el pueblo palestino, las Malvinas, Puerto Rico, Gibraltar, Samoa “americana”, Bermudas, Islas Caimán, Nueva Caledonia, Aruba, Bonaire y Curazao, Martinica, Guadalupe y Guayana “francesa”, San Martín, Islas Vírgenes “estadounidenses”, Islas Vírgenes “británicas” y otros.

El fin del colonialismo concierne a la humanidad entera, como igualmente le concierne cualquier relación que genere desigualdad e injusticia. Más allá de la retórica, ningún pueblo podrá decir que es totalmente libre mientras haya pueblos privados de su libertad esencial. El derecho inalienable a la autodeterminación, la soberanía y la independencia es universal.²

² “El fundamento de todo gobierno libre es que ningún pueblo sea sometido de derecho a otro pueblo, que no debe tener otras leyes que las que él mismo se ha dado, que

¿Hay o no hay colonias en América Latina y el Caribe?

DURANTE los días 22 y 23 de febrero del 2010 se celebró en la ciudad de Cancún, México, la denominada Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe.

En dicho cónclave, los jefes y jefas de Estado y de Gobierno de treinta y tres países de América Latina y el Caribe aprobaron y suscribieron la *Declaración de Cancún*. Se trata de un extenso documento que recoge diversas posiciones de consenso en temas como economía, comercio, energía, alimentación, cultura, género, desarrollo sostenible, cambio climático, desastres naturales, derechos humanos, narcotráfico, terrorismo y cooperación Sur-Sur. Todo ello “en un marco de unidad, democracia, respeto irrestricto a los derechos humanos, solidaridad, cooperación, complementariedad y concertación política”.

En 2012 los frutos de ese encuentro deben desembocar en la creación de una organización continental denominada Cumbre de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Clac), que aspira a sustituir a la desacreditada Organización de Estados Americanos (OEA).

Una cosa llama la atención. Quienes suscribieron la *Declaración de Cancún* no dedicaron ni una sola letra al tema del colonialismo.

Si fuéramos a utilizar dicho documento como una radiografía confiable de la actual realidad latinoamericana y caribeña concluiríamos que el colonialismo no existe, que ha sido trascendido. De ninguna manera tiene que ver con el reconocimiento que se hace en el apartado ochenta en el que se declara: “La paz en nuestra región está profundamente ligada al respeto a los principios de la libre determinación de los pueblos.”³

La única expresión informal sobre el particular hecha en la Cumbre de la Unidad —un poco como comentario al margen del *consenso*— la ofreció Cristina Fernández, la presidenta de Argentina, al reiterar la denuncia de la ocupación británica de las Islas Malvinas y la alegada intención de esa potencia de explotar yacimientos petroleros ubicados en el mar territorial argentino.

Esa omisión inexcusable de los jefes y jefas de Estado y de Gobierno de treinta y tres países latinoamericanos y caribeños no sería

es soberano en su casa y soberano independiente de todo poder humano [...] el simple sentido común [...] añade que es absurdo e insensato que un pueblo se gobierne por las leyes que emanan de un legislador que reside a dos mil leguas de distancia”, Aimé Césaire, *Toussaint Louverture, la Revolución Francesa y el problema colonial*, La Habana, Instituto del Libro, 1967, pp. 233-234.

³ *Declaración de Cancún*, suscrita por los jefes de Estado y de Gobierno de treinta y tres países de América Latina y el Caribe, el 23 de febrero de 2010, apartado 80, p. 11.

todo lo grave que es si además no sucediera que la mayoría de los pueblos que aún enfrentan el colonialismo en el planeta se localizan precisamente en Nuestra América y sobre todo en el Caribe. Omisión que podría no sorprendernos si viniera de parte de gobiernos francamente neocoloniales como los de Colombia, Perú, México o Panamá. Pero, ¿cómo justifican esa omisión gobiernos de países que en otros contextos —ONU, No Alineados— han expresado y demostrado su solidaridad con la lucha por desatar la autodeterminación, la independencia nacional y el fin del colonialismo?

Los países de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (Alba), en particular, tienen ante sí el reto enorme de convertirse, por así decirlo, en el frente de la lucha por la autodeterminación e independencia en América Latina y el Caribe. Para esos gobiernos, es un reto y a la vez una necesidad en la que está empeñado buena parte de su prestigio y razón de ser.

Derecho internacional y lucha anticolonial

Si bien reconocemos que a estas alturas del siglo XXI para las grandes potencias el derecho internacional vigente vale muchas veces lo que la tinta en el papel, también es cierto que es un derecho internacional plasmado en resoluciones y acuerdos, que es muy claro y preciso en relación con el problema del colonialismo y que nos corresponde a nosotros reivindicar ese derecho.

Desde el momento mismo de su fundación en 1945, tras el fin de la Segunda Guerra Mundial, la Organización de Naciones Unidas (ONU) se manifestó sobre este particular. En el artículo 73 (Capítulo XI, declaración relativa a territorios no autónomos) de su carta constitutiva, se afirma lo siguiente:

Los miembros de las Naciones Unidas que tengan o asuman la responsabilidad de administrar territorios cuyos pueblos no hayan alcanzado todavía la plenitud del gobierno propio reconocen el principio de que los intereses de los habitantes de esos territorios están por encima de todo, aceptan como un encargo sagrado la obligación de promover en todo lo posible, dentro del sistema de paz y seguridad internacionales establecido por esta Carta, el bienestar de los habitantes de esos territorios, y asimismo se obligan:

- a) a asegurar, con el debido respeto a la cultura de los pueblos respectivos, su adelanto político, económico, social y educativo, el justo tratamiento de dichos pueblos y su protección contra todo abuso;
- b) a desarrollar el gobierno propio, a tener debidamente en cuenta las aspiraciones políticas de los pueblos, y a ayudarlos en el desenvolvimiento

progresivo de sus libres instituciones políticas de acuerdo con las circunstancias especiales de cada territorio, de sus pueblos y de sus distintos grados de adelanto.⁴

Esa posición, sin duda tímida y genérica de entonces, fue trascendida quince años después, al aprobarse en 1960 la Resolución 1514 (xv), también conocida como la Carta Magna de la Descolonización. En esos primeros quince años (1945-1960) ingresaron a la ONU numerosos países africanos y asiáticos recién salidos de siglos de colonialismo, que unieron sus votos a los de la Unión Soviética y los países del campo socialista este-europeo para lograr la aprobación de esa importante resolución, concebida para contribuir al avance definitivo del fin del colonialismo. Cincuenta años después esa resolución sigue vigente y así deberá ser mientras quede un solo pueblo bajo la dominación colonial.

En esa resolución, la comunidad internacional declara que:

Todos los pueblos tienen un derecho inalienable a la libertad absoluta, al ejercicio de su soberanía y a la integridad de su territorio nacional.⁵

Asimismo:

Proclama solemnemente la necesidad de poner fin rápida e incondicionalmente al colonialismo en todas sus formas y manifestaciones.⁶

El número 5 de la resolución 1514 (xv) adquiere gran relevancia para el caso colonial de Puerto Rico, como veremos más adelante. Allí se afirma:

En los territorios en fideicomiso y no autónomos y *en todos los demás territorios que no han logrado aún su independencia* deberán tomarse inmediatamente medidas para *traspasar todos los poderes a los pueblos de esos territorios*, sin condiciones ni reservas, en conformidad con su voluntad y sus derechos libremente expresados y sin distinción de raza, credo ni color, para permitirles gozar de una libertad y una independencia absolutas.⁷

⁴ *ABC de las Naciones Unidas*, Nueva York, Naciones Unidas, 2004, p. 4ss.

⁵ *Ibid.*, p. 367.

⁶ *Ibid.*, p. 370.

⁷ *Ibid.*, p. 371. Las cursivas son nuestras.

Una de las grandes contradicciones de la carta de la ONU al pronunciarse por el fin del colonialismo en 1945 fue que varios de los países fundadores más prominentes eran —y siguen siendo— potencias coloniales. Sobre todo Estados Unidos, Francia y Gran Bretaña, miembros permanentes del Consejo de Seguridad de dicha organización internacional. Ante esa situación tan embarazosa y habida cuenta que la propia carta les convocaba a transmitir regularmente al secretario general la información estadística y de cualquier otra naturaleza técnica sobre las condiciones económicas, sociales y educativas de los territorios por los que eran responsables, estas potencias colonialistas tomaron medidas diversas para tratar de enmendar el entuerto.

En los casos particulares de colonialismo en el Caribe, Francia transformó en departamentos de ultramar —es decir, los anexó— a Guadalupe, Martinica y Guayana “francesa”; Gran Bretaña consintió en que la mayor parte de sus colonias alcanzara la independencia para luego insertarlas en su mancomunidad y mantener así su influencia política y económica en la región; y Estados Unidos *impuso* el Estado Libre Asociado en Puerto Rico.

El caso colonial de Puerto Rico

QUIERO referirme ahora con más detenimiento al caso colonial de Puerto Rico, tanto porque es el que directamente me concierne como puertorriqueño que soy, así como por el hecho de que mi país es hoy por hoy una de las colonias más importantes que quedan en el planeta.

Desde 1493, en el segundo viaje de Colón y su gente, el imperio español sometió al conjunto de islas que los taínos denominaron Boriquén —“Tierra del altivo señor”. Se inició entonces el proceso desigual, violento y opresivo que varios siglos después desembocó en el desarrollo de Puerto Rico y de la puertorriqueñidad. Desde el colonialismo español fue cobrando forma la nación puertorriqueña, fruto de la mezcla accidentada, compleja y desigual de pobladores originarios oriundos de América del Sur, esclavos negros traídos de África y europeos provenientes principalmente de España.

La dominación colonial española duró cuatrocientos cinco años. Como indiqué antes, el 25 de julio de 1898 nuestra patria fue objeto de una invasión militar por parte de las fuerzas armadas de Estados Unidos y junto con Cuba, Filipinas y Guam fueron tomados como botín de guerra por la precoz potencia imperialista que, paradójicamente había surgido como república independiente, fruto de la primera guerra

de liberación anticolonial victoriosa de América, librada en las postrimerías del siglo XVIII.

En 1890 la entonces potencia capitalista en crecimiento había completado el proceso de expansión hasta el Océano Pacífico, tras guerras de rapiña —como la de 1847 contra México—, invasiones, compra de tierras y genocidio de la población originaria. Ahora el dilema consistía en competir con las otras potencias capitalistas por la repartición del planeta. La guerra de 1898 fue el primer paso en esa dirección. Apenas cinco años después —en 1903— estaban auspiciando la fragmentación de Colombia para fabricar Panamá y apoderarse de la ruta interoceánica que uniría a Nueva York con California, y a California con las islas de Hawái, también conquistadas en esos años.⁸

De manera que Puerto Rico después de cuatro siglos de ser colonia de una monarquía absoluta ya venida a menos, pasó a ser colonia de un país capitalista que se iniciaba como potencia imperialista luego de un siglo XIX caracterizado por el expansionismo, el genocidio y la modernización económica.

El colonialismo “a la manera republicana” como el que se inició en 1898 tiene sus particularidades, como por extensión las tiene cualquier forma de dominación impuesta por países que se proclaman portaestandartes de la libertad y la democracia, en cuyo nombre cometen desmanes a diestra y siniestra. Por eso, inmediatamente después de ocupar territorios o países enteros a sangre y fuego, estas repúblicas imperialistas se esmeran en aprobar leyes y constituciones, organizan parlamentos y hacen elegir gobernadores o presidentes, todo con el propósito de legitimar en forma democrática y republicana lo que no pasa de ser un vulgar acto de sometimiento imperial.

En Cuba, luego de una ocupación absoluta de cuatro años, Estados Unidos permitió que se proclamara la república, no sin antes imponer una constitución que contradecía toda aspiración genuinamente independentista. Grosera expresión de ello fue la Enmienda Platt impuesta por el Congreso estadounidense como condición para consentir en que se declarara la independencia formal de esa isla-nación. Dicha enmienda fue incorporada al texto de la flamante constitución cubana y legalizaba la ocupación militar de la mayor de las Antillas —ahí está

⁸ “En 1895 se inició en Cuba una nueva guerra contra el colonialismo español, dirigida por José Martí y el Partido Revolucionario Cubano (PRC). Cuando ésta se encontraba en un punto decisivo, Estados Unidos intervino, en 1898, derrotó a España y se apoderó de Cuba y Puerto Rico, así como de Filipinas y Guam, que también eran colonias españolas para esa fecha”, Julio A. Muriente Pérez, *“La guerra de las banderas”: la cuestión nacional en Puerto Rico*, San Juan, Cultural, 2002, p. 107.

aún la base de Guantánamo, como herida que no acaba de cicatrizar— así como el control económico y político sobre el pueblo cubano. Cínicamente se proclamó la república mediatizada de Cuba el 20 de mayo de 1902, al día siguiente del séptimo aniversario de la muerte en combate de José Martí. Como quien dice que de la muerte gloriosa del Apóstol surgía la república independiente, *gracias* a la intervención estadounidense.

Puerto Rico, mientras tanto, fue transformado en una gran plantación azucarera sustentada en dos leyes imperiales, la Ley Foraker de 1900 que estableció un “gobierno civil”, y la Ley Jones de 1917 que nos impuso la ciudadanía estadounidense. Administraban la colonia gobernadores yanquis designados por el presidente estadounidense de turno; flotaba la bandera multiestrellada como símbolo único, se imponía la lengua inglesa en las escuelas, se llenaba nuestro territorio de bases militares y se impedía que nuestro pueblo decidiera libremente su destino.

El capital ausentista del azúcar amasaba grandes riquezas mientras la mayor parte del pueblo puertorriqueño vivía en la más escandalosa miseria.

A mediados de la década de 1940, precisamente al finalizar la Segunda Guerra Mundial y ya fundada la ONU, el gobierno de Estados Unidos promovió cambios significativos en Puerto Rico que sin embargo no iban dirigidos a alterar la condición colonial reinante desde 1898. Más bien lo que se hizo fue modernizar la colonia, hacerla más productiva, mejorar las condiciones de vida de la población para maximizar las ganancias y por ende el nivel de explotación económica.

En 1947 la legislatura colonial aprobó la Ley de Incentivos Industriales dirigida a atraer inversionistas extranjeros, en esa ocasión no para la producción azucarera sino para la industria liviana, primero, y luego para la pesada, textil, alimentaria, petroquímica, electrónica y farmacéutica. En 1948 Estados Unidos permitió que los puertorriqueños eligiéramos un gobernador, aunque el cargo carecía de poderes significativos. En 1950 el Congreso estadounidense aprobó la Ley 600, que proveía a nuestro pueblo para que redactara una constitución, la cual debía, según la propia ley, “crear un gobierno republicano en forma”.

Para que no hubiera confusión en cuanto a quién ostentaba el poder en Puerto Rico desde 1898 y quien seguiría ostentándolo después de que se creara dicha constitución, el artículo 3° de la Ley 600 establecía lo siguiente:

Al ser adoptada la constitución por el pueblo de Puerto Rico, el presidente de los Estados Unidos queda autorizado para enviar tal constitución al Congreso de los Estados Unidos, si él llega a la conclusión de que tal constitución está de acuerdo con las disposiciones aplicables de esta Ley de la Constitución de los Estados Unidos. Al ser aprobada por el Congreso, la constitución entrará en vigor de acuerdo con sus términos.

Nada había cambiado en lo concerniente a las relaciones de poder colonial desde que el 10 de diciembre de 1898, consumada la invasión, España y Estados Unidos suscribieron el llamado Tratado de Paz de París, cuyo artículo 9 establecía:

Los derechos civiles y la condición política de los habitantes naturales de los territorios aquí cedidos a los Estados Unidos, se determinarán por el Congreso” (las cursivas son nuestras).

Pues bien, la *constitución* resultante de ese fraude colonial revestido de ropajes republicanos y pseudodemocráticos fue la que dio paso a la fundación del Estado Libre Asociado (ELA), el 25 de julio de 1952, precisamente el día en que se conmemoraban cincuenta y cuatro años de la invasión armada. Ésa fue una estratagema para que en la memoria histórica de las generaciones venideras el referente de la relación de Puerto Rico con Estados Unidos fuera un proceso cívico y participativo y no una invasión a tiros y cañonazos.

Ésa fue la constitución que la embajada de Estados Unidos presentó en 1953 a los países miembros de la ONU, como evidencia de que en Puerto Rico había cesado el colonialismo y que el pueblo se había manifestado soberanamente, lo cual daba paso a una presunta relación de asociación entre iguales. Una constitución tan falsamente *soberana* que en su preámbulo comienza por expresar lealtad a la constitución de otro país:

Nosotros, el Pueblo de Puerto Rico, a fin de organizarnos políticamente sobre una base *plenamente democrática [...] declaramos:*

Que consideramos factores determinantes en nuestra vida la ciudadanía de Estados Unidos de América [y] *la lealtad a los postulados de la Constitución Federal* (las cursivas son nuestras).

Estados Unidos logró que la ONU aprobara la Resolución 748 (VIII), cuya redacción evidentemente estuvo a cargo de algún funcionario del Departamento de Estado yanqui. En dicha resolución, la Asamblea General —entonces compuesta por aproximadamente sesenta países—

reconocía al Estado Libre Asociado como fruto de la voluntad libre y democrática del pueblo puertorriqueño; establecía que el pueblo había ejercido su derecho a la autodeterminación; que el Estado Libre Asociado poseía atributos de soberanía política y que por consiguiente Puerto Rico había dejado de ser una colonia.

Pero a Estados Unidos no le fue tan fácil convencer a los países miembros de la ONU de que el Estado Libre Asociado era lo que ellos decían. El 27 de noviembre de 1953, al llevarse a votación la Resolución 748 (VIII), ésta obtuvo 26 votos a favor, 16 en contra y 18 abstenciones; en total los votos en contra y las abstenciones (34) superaron los votos a favor (26). El fraude era evidente. Su intención era engañar al mundo sobre el caso.⁹

Siete años después —en 1960— y con una ONU transformada por la incorporación de antiguas colonias devenidas en Estados nacionales, se aprobó la Resolución 1514 (XV) y posteriormente se creó el Comité de Descolonización. Como hemos señalado antes, el resolutive número 5 se refiere a “territorios en fideicomiso y no autónomos y [a] *todos los demás territorios que no han logrado aún su independencia*”. Ése es precisamente el caso del pueblo puertorriqueño, más allá de lo que pueda decir la resolución aprobada por la Asamblea General en 1953.

Como señala la distinguida investigadora y patriota Carmen Gautier Mayoral en su libro *Puerto Rico y la ONU*, “1972 marca la fecha de la primera resolución del Comité de Descolonización sobre Puerto Rico, aprobada luego como parte del Informe del Comité a la Asamblea General por el voto de 99 a favor, 5 en contra y 23 abstenciones. Con ese voto la Asamblea General se ponía en récord a favor del derecho inalienable del pueblo puertorriqueño a su independencia”.¹⁰

Desde entonces, el Comité de la ONU ha aprobado más de veinticinco resoluciones en las que se reafirma el derecho del pueblo puertorriqueño a su autodeterminación e independencia. En años recientes dichas resoluciones significativamente se han aprobado por unanimidad y su contenido ha sido amplio y abarcador. El gran objetivo al que nos enfrentamos es lograr que la Asamblea General vuelva a considerar el caso colonial de Puerto Rico por separado, que reafirme la posición adoptada en las resoluciones aprobadas por el Comité de Desco-

⁹ El autor insiste en que “El problema principal de Puerto Rico es la dependencia —no sólo jurídica y política— sino también económica, cultural, social y psicológica”, Rubén Berríos Martínez, *Nacionalidad y plebiscito*, San Juan, Libertad, s.f., p. 130.

¹⁰ Carmen Gautier Mayoral y María del Pilar Argüelles, *Puerto Rico en la ONU*, San Juan, Edil, 1978, p. 34.

lización desde 1972 y que en la práctica rectifique el fraude que representa la Resolución 748 (VIII) aprobada en 1953.

La dominación colonial en blanco y negro

¿CÓMO se manifiesta el colonialismo en la vida diaria de un pueblo sometido, en pleno siglo XXI? En lo que respecta a Puerto Rico, enumeramos aquí ejemplos específicos de cómo se dan las relaciones de poder de Estados Unidos sobre nuestro pueblo:

- 1) control absoluto del espacio aéreo, marítimo y terrestre; mar territorial, fronteras etcétera;
- 2) control de aduanas, puertos y aeropuertos; qué entra y qué sale, quién entra y quién sale del país;
- 3) imposición de leyes de cabotaje; todo producto que entra o sale del país tiene que utilizar la marina mercante de Estados Unidos, la más cara del mundo;
- 4) control de la milicia, bases militares, ocupación de territorio, reclutamiento de puertorriqueños para sus guerras; miles han sido movilizados a Iraq y Afganistán en calidad de soldados de Estados Unidos. Más de cien han muerto y centenares han resultado heridos sólo en esos conflictos armados;
- 5) control total de medios de comunicación de masas, a través de la Comisión Federal de Comunicaciones;
- 6) imposición de la rama judicial; presencia omnímoda de la Corte Federal de Estados Unidos, cárcel federal, FBI, CIA, Homeland Security Agency etc.; hay un Tribunal Supremo que en la práctica está subordinado a las cortes metropolitanas;
- 7) control de correos;
- 8) predominio de leyes obrero-patronales, ambientales y de cualquier otra índole, por sobre las leyes que apruebe la legislatura colonial del Estado Libre Asociado. Las leyes aprobadas por el Congreso, los decretos establecidos por el presidente o las decisiones tomadas por el Tribunal Supremo de Estados Unidos, aplican directa y unilateralmente sobre el pueblo puertorriqueño; se celebran elecciones generales cada cuatro años en las que se elige un gobernador, un comisionado residente (en Washington), una legislatura y alcaldes, todos ellos carentes de poderes fundamentales y subordinados al gobierno de Estados Unidos; los puertorriqueños residentes en Puerto Rico no tienen derecho a participar en las elecciones generales de Estados Unidos;
- 9) imposición al pueblo puertorriqueño, desde 1917, de la ciudadanía estadounidense. Puerto Rico carece de personalidad jurídica recono-

cida a nivel internacional; se supone que nuestras embajadas y consulados sean los de Estados Unidos, como lo son nuestros pasaportes; la bandera de Estados Unidos ondea en todos los edificios públicos, mientras que el reconocimiento oficial de la bandera de Puerto Rico se dio apenas a partir de 1952; oficialmente tenemos dos himnos y dos banderas. Para algunos su nación —colonialistas y anexionistas— es aquel país y no éste; la participación en juegos olímpicos y en concursos de belleza son dos de los muy escasos espacios internacionales en que se nos permite participar como entidad nacional reconocida;

10) control sobre ríos, lagos y otros cuerpos de agua;

11) control del mercado; más de 85% de los productos alimenticios que consume el pueblo puertorriqueño es importado, proveniente directa o indirectamente de Estados Unidos. La situación es similar con los productos del mar y la madera —95% cada uno— y otros. La agricultura representa menos de dos por ciento de la actividad económica;

12) control avasallador de la industria, la banca y el comercio interno lo que les garantiza decenas de miles de dólares en ganancias cada año; la transformación del país en función de los intereses del gran capital estadounidense ha tenido como una de las consecuencias más dramáticas la emigración masiva a Estados Unidos. Se estima que más de la mitad de la población —sobre cuatro millones de boricuas— reside en ese país;

13) penetración ideológica, lingüística y cultural. El inglés es lengua oficial al mismo nivel que el español. La mayoría de las estaciones de radio y televisión son de propiedad estadounidense y la prensa escrita es de propietarios colonialistas y anexionistas. Durante los primeros cincuenta años de dominación colonial (1898-1948), toda la educación formal se impartía en inglés, y el español era apenas una materia más. La resistencia del pueblo obligó a retirar esa medida lingüística con intenciones asimilacionistas. Las iglesias protestantes acompañaron la invasión y fueron utilizadas como un instrumento activo de penetración ideológica extranjerizante.

El proceso económico, social y político iniciado con la Ley de Incentivos Industriales de 1947 —denominada Operación Manos a la Obra—, la creación del Estado Libre Asociado en 1952, la entrada masiva de capital extranjero y la emigración masiva a Estados Unidos de los puertorriqueños más empobrecidos y marginados del modelo azucarero anterior, produjeron una marcada transformación del país. Se elevaron las condiciones de vida de quienes se quedaron y la sociedad puertorriqueña fue modernizada. La actividad agrícola fue virtual-

mente borrada del mapa —hoy día representa menos de 2% de la actividad económica general— y el país se pobló de industrias liviana y pesada.

Durante los primeros veinticinco años del Estado Libre Asociado, Estados Unidos promovió entre los países del Tercer Mundo el modelo puertorriqueño de modernización por medio de la inversión extranjera, como la alternativa ideal, sobre todo para los pueblos que apenas salían del colonialismo. A Puerto Rico se le llamó la “vitrina de la democracia” y al proceso de modernización colonial, “revolución pacífica”.¹¹

A partir de la década de 1970 el modelo de industrialización por invitación comenzó a colapsar. Los extraordinarios atractivos que ofrecía el gobierno colonial a los inversionistas no fueron suficientes. La competencia de otros países —Taiwán, Corea del Sur, Irlanda, República Dominicana, Chile, México— poco a poco erosionó las expectativas de los fundadores del Estado Libre Asociado. El país entró en una crisis económica que dura hasta el presente.

No es que el modelo de inversión extranjera no generara riquezas. De hecho aún sigue generando montañas de plusvalía.¹² El problema es la distribución. Prácticamente se llevan esa riqueza, dejándole al pueblo apenas su salario y algunas migajas.

Seis décadas después de haber implementado aquel modelo de industrialización con capital de otros, las cifras oficiales son hartamente elocuentes de su fracaso. La cifra de desempleo es mayor a 16%, supera 20, 30 y hasta 40% de desempleo en muchas partes del país. Apenas 40% de la población económicamente activa tiene trabajo (una de las cifras más bajas del mundo). La mitad de la población vive bajo niveles de pobreza.

¹¹ Mientras el pueblo enfrenta una severa crisis económica los inversionistas extranjeros, sobre todo estadounidenses, obtienen hoy ganancias anuales superiores a los treinta mil millones de dólares, ganancias que repatrian y no reinvierten, lo que profundiza el *empobrecimiento-en-la-modernidad* del país.

¹² Ni siquiera se trata de robo de cerebros. Miles de egresados de las universidades simplemente tienen que abandonar el país para conseguir algún empleo fuera. Ello explica el por qué, según el Censo de Estados Unidos de 2010 —Puerto Rico no tiene censo propio— el número de boricuas en ese país es mayor que en Puerto Rico.

“No one is oppressed in the absolute, but always in relation to someone else, in a given context. In such a way that, even if one is fortunate in comparison with others, or with oneself in another situation, one may perfectly well be living in a state of domination and suffering all the ills inherent in it, even the most serious”, Albert Memmi, *Dominated man*, Boston, Beacon, 1968, p. 74.

En la pasada década emigraron a Estados Unidos más de cuatrocientos mil puertorriqueños, sobre todo jóvenes y personas con alto nivel de destrezas de trabajo y formación académica.¹³

¿Por qué una economía tan deteriorada no provoca una explosión social?, podría preguntarse el lector. Hay varias explicaciones, entre otras, la emigración masiva es una de las muestras más elocuentes del fracaso económico de la colonia.

En la década de 1970 el gobierno de Estados Unidos implementó un plan de beneficencia pública destinado a una porción de la población —aproximadamente el diez por ciento— tan insolvente que no tenía para comer. Cuando aplicaron ese plan en Puerto Rico, más de la mitad de la población llenó los requisitos de indigencia. Hasta el presente, cientos de miles de familias dependen del *mantengo* para su alimentación, para el pago de la renta, para la alimentación de los recién nacidos, para la educación y para la satisfacción de otros servicios básicos. Cada año el gobierno de Estados Unidos invierte unos cinco mil millones de dólares en beneficencia, lo que equivale aproximadamente a una séptima parte del total de ganancias anuales obtenidas por las empresas estadounidenses establecidas en Puerto Rico.

Puerto Rico ha sido convertido en uno de los enlaces más importantes del narcotráfico sudamericano hacia el mercado de la droga de Estados Unidos, que es el más numeroso y lucrativo del planeta (más de cuarenta millones de narcousuarios). Cada año en el país se mueven miles de millones de dólares de la droga. Miles de personas, sobre todo jóvenes de comunidades empobrecidas, están vinculados al negocio de la droga en una sociedad hiperconsumista que te invita a gastar irrefrenablemente si quieres ganar un nicho en ella. El narcotráfico es para esas personas un empleo seguro, aun cuando suponga ciertos riesgos.

¹³ Con gran lucidez Dietz interpreta el alcance y significación de la Operación Manos a la Obra: “Ni [la Administración de] Fomento ni la Junta de Planificación fueron, al menos al principio, los que planearon, escogieron y determinaron el plan de industrialización por invitación, orientado hacia afuera y financiado externamente, para acelerar el crecimiento económico. La creación del plan de desarrollo de Puerto Rico estuvo en manos de un experto norteamericano, Harvey Perloff, cuya formación y, quizás, prejuicios, lo llevaron a considerar a Puerto Rico incapaz de *pulling itself up by its own bootstraps* mediante la utilización de fondos para la inversión generados localmente y los esfuerzos de empresarios locales.

La traducción al inglés de la ‘Operación Manos a la Obra’ es ‘Operation Bootstrap’, la cual, dada la dependencia de la estrategia de industrialización por invitación en el capital, la tecnología y el conocimiento externos, es en el mejor de los casos irónica y, en el peor, una distorsión astuta de la verdad”, James L. Dietz, *Historia económica de Puerto Rico*, San Juan, Huracán, 1989, p. 192.

Emigración, parasitismo gubernamental, economía subterránea legal e ilegal, ingreso a las fuerzas armadas estadounidenses o a la policía, *lumpenización* progresiva de la sociedad, van siendo las alternativas económicas para generaciones enteras. Todo ello conducente a una sociedad golpeada por un galopante deterioro en la calidad de vida, víctima de la violencia y la muerte en las calles y en cualquier sitio, con decenas de miles de adictos a las drogas y al alcohol y, peor aún, sin que los administradores coloniales ni la metrópoli del Norte ofrezcan luz al otro lado del túnel.

La lucha por existir y prevalecer

MIENTRAS tanto, el pueblo puertorriqueño no ha permanecido cruzado de brazos, resignado al sometimiento, la explotación y la destrucción de nuestra geografía y nuestra gente.

La lucha iniciada el 23 de septiembre de 1868 contra España —Grito de Lares— ha continuado hasta nuestros días.

Antes que todo, no cabe duda que ciento trece años después de la invasión militar estadounidense, la nación puertorriqueña, caribeña y latinoamericana prevalece contra viento y marea. No es poco decir. Siendo el colonialismo una forma de dominación por principio de cuentas de carácter existencial —en la que para el dominador, el dominado es una cosa y no un sujeto— podemos afirmar que los puertorriqueños se han ganado el derecho a existir, en una lucha abnegada y permanente contra las formas de dominación más insensibles, en condiciones extraordinariamente desiguales, a favor de nuestra idiosincrasia, nuestra lengua, nuestra cultura, nuestra tierra y nuestras riquezas. Lo mismo contra el colonialismo que contra el anexionismo y el asimilacionismo.

Quienes en el siglo **XXI** levantan la bandera de la descolonización, la autodeterminación y la independencia son herederos de los patriotas que hicieron lo propio desde el mismo día de la invasión de 1898. Son continuadores de la gesta timoneada por el patriota José de Diego, defensor insobornable de la lengua y la cultura en las primeras décadas del siglo **XX**; del ejemplo glorioso de don Pedro Albizu Campos y el Partido Nacionalista que, de manera desigual y heroica enfrentaron a los invasores durante las décadas de los años treinta, cuarenta y cincuenta; de los héroes nacionales que tuvieron la valentía de llevar nuestro reclamo de independencia a la casa Blair (residencia del presidente de Estados Unidos) y a la Cámara de representantes de la metrópoli imperial (Oscar Collazo y Elio Torresola en 1950, Lolita Lebrón, Rafael Cancel Miranda, Irving Flores y Andrés Figueroa Cordero en 1954);

de los patriotas que retomaron la lucha nacional en las décadas siguientes; de las multitudes que enfrentaron a la Marina de Guerra de Estados Unidos en la Isla de Vieques en la década de 1990; de la entrega total representada en el patriota Filiberto Ojeda Ríos, dirigente de la Organización Revolucionaria Macheteros, cobardemente asesinado por el FBI el 23 de septiembre del 2005.¹⁴

Hoy los escenarios de lucha son numerosos. Muchos se han mantenido inalterados, en la medida en que prevalecen sin solución los problemas más que centenarios del colonialismo y la justicia social. En sus centros de estudio nuestros jóvenes universitarios han librado batallas extraordinarias a favor de la cultura, del derecho a una educación de calidad para el pueblo y contra el militarismo. Actualmente grandes sectores del pueblo puertorriqueño enfrentan la más reciente ofensiva de los anexionistas que controlan la administración colonial. Su intención es no dejar piedra sobre piedra, destruir toda expresión nacional y allanar el camino hacia la anexión, que implicaría la desaparición de Puerto Rico como nación caribeña y latinoamericana.

A ello se une la lucha amplia y representativa a favor del ambiente y los recursos naturales y contra proyectos dirigidos a destruir nuestra geografía y a imponer gasoductos y plantas incineradoras de basura altamente contaminantes y nocivas a la salud y la vida. Diversos sectores de nuestra sociedad se pronuncian por la paz en defensa de las comunidades marginadas y empobrecidas, a favor de los intereses de los trabajadores sindicalizados, por la liberación de los presos políticos, contra el deterioro social y la violencia y, en general, a favor de un Puerto Rico diferente, de un Puerto Rico mejor. En Estados Unidos esa gran porción de nuestro pueblo libra batallas extraordinarias a favor de sus derechos fundamentales, de su cultura y lengua nacional y contra la discriminación.

En forma simultánea se sostiene un reclamo nacional e internacional contra el gobierno de Estados Unidos conminándolo a reconocer que en Puerto Rico hay un problema colonial no resuelto y a poner fin al mismo seria y responsablemente. La respuesta más reciente de Washington fue un informe preparado por un denominado Comité Interagencial del gobierno estadounidense, que constituye un verdadero fraude confeccionado para perpetuar la condición colonial prevaleciente.

¹⁴ El pueblo de Puerto Rico, enfrentado nada menos que al poderío de Estados Unidos —la potencia más violenta y agresiva de la historia— es una muestra elocuente de esa desigualdad e injusticia.

En cada foro mundial —ONU, No Alineados, Foro de São Paulo, embajadas etc.— está la voz del pueblo puertorriqueño reclamando que se reconozca su derecho inalienable a la autodeterminación e independencia.

Lucha y solidaridad, solidaridad y lucha

ESTÁ claro que el escenario principal de las luchas populares en cada territorio nacional es el pueblo mismo batallando por cada situación que surja de carácter económico, político, cultural y de todo tipo. Resulta evidente que nadie sustituye la voluntad de cada pueblo de forjar con sus propios medios y por voluntad propia, el camino de la soberanía y la independencia; para ello no hay ni sustitutos ni fórmulas mágicas. La ONU y el derecho internacional constituyen un factor complementario y discrecional, de ninguna manera decisivo, de nuestra lucha libertaria.

Asimismo, tenemos que ser los primeros en afirmar que en este planeta se ha ido forjando una *comunidad de naciones*, de pueblos, de culturas y sociedades. Ello debe conducir a una *comunidad de propósitos e intereses* y debe llevarnos a reconocer como nuestros los intereses, necesidades, problemas, fracasos y triunfos de cada cual, a pensar y sentir que nuestra ciudadanía y nacionalidad más comprometedora es nuestra condición de *terricolas*; que nuestra patria y nuestra nación es el planeta Tierra y que todo cuanto acontece aquí nos concierne y obliga.

A ello suele llamársele *solidaridad* o *internacionalismo*. Constituye una de las dimensiones más complejas del desarrollo humano, de su sensibilidad, de su conciencia y de su razón de ser. Implica asumir como propio lo que desde niño han podido presentarle como ajeno. Supone una batalla sin cuartel contra actitudes individualistas, egoístas o “pragmáticas”. Aplica lo mismo a personas que a pueblos y gobiernos. No se supone que el internacionalismo esté condicionado por la conveniencia o el acomodo, sino que debe ser una actitud desprendida e incondicional, si es que se rige por principios verdaderos.

La solidaridad internacional nunca va a sustituir la lucha nacional; de acuerdo. Pero la solidaridad internacional puede hacer la diferencia, sobre todo si el pueblo que lucha lo hace en condiciones francamente desiguales e injustas, como es el caso de la lucha anticolonial del siglo XXI.¹⁵ Máxime cuando ese pueblo y ese territorio suelen ser utili-

¹⁵ Con la contundencia que le distinguía, Albizu Campos estableció con precisión que “no hay margen para tallar una política de sometimiento como la que ha venido

zados con frecuencia para iniciar desde allí agresiones contra países que han alcanzado su independencia formal.

Recientemente Hugo Chávez, presidente de la República Bolivariana de Venezuela, denunciaba que aviones espías sobrevolaban suelo venezolano y que habían despegado de Aruba, colonia holandesa. En 1961 parte de los mercenarios que atacaron Cuba se entrenaron en Puerto Rico, y de allí también partieron tropas yanquis que invadieron República Dominicana en 1965 y Granada en 1983. Uno de los factores retardatarios de la independencia de la patria saharauí es el poco disimulado interés de la OTAN por controlar esa región del noroeste de África. La ocupación colonial de Palestina y la creación del Estado de Israel han tenido como uno de sus objetivos históricos la dominación a sangre y fuego de los pueblos de la región, sobre todo del propio pueblo palestino.

La anexión por Francia de Martinica, Guadalupe y Guayana Francesa en 1946, así como la intención de Holanda de anexar su colonia de Bonaire, el control colonial de británicos y estadounidenses de parte de las islas caribeñas y la anunciada intención de los británicos de saquear riquezas naturales en las Malvinas, pertenecientes al pueblo argentino, implica que Europa, ahora acompañada por Estados Unidos, nunca se ha ido del Caribe, nunca se ha ido de Nuestra América, nunca ha renunciado a dominar, no sólo las colonias que hoy mantiene, sino a todos nuestros pueblos, cuya independencia en el fondo se resiste a reconocer. Por consiguiente, la lucha por el fin del colonialismo debe ser importante para los países formalmente independientes, sino por otra razón, por su propio interés en proteger su soberanía e independencia de las potencias que asechan muy cerca de sus costas.¹⁶

prevaleciendo en Puerto Rico. Hay que postular una ideología nacionalista franca y definida frente a los invasores. No hay margen para una actitud fraternal y solidaria con los enemigos de la patria. Hay que ponerse de frente al invasor valientemente, de lo contrario estaremos destinados a perecer irremediablemente”, Pedro Albizu Campos, *Obras escogidas 1923-1936*, San Juan, Jelofe, 1981, tomo 3, p. 120.

¹⁶ A pesar del tiempo que hace que fueran escritas, las palabras de Montesquieu citadas por Césaire mantienen una vigencia pasmosa, aun para los países formalmente independientes: “Las colonias de los europeos, después del descubrimiento del Nuevo Mundo han sido fundadas para el comercio de los Estados, de los cuales ellas dependen, su objeto es aumentar la riqueza de la nación que las ha formado, y como la riqueza formal de una nación no es otra cosa que el resultado de su trabajo, de esto resulta que las colonias no deben ser estimadas, sino en cuanto sirvan para hacer valer la cultura, las artes y las fábricas de la metrópoli, que le aporten unas mercancías, ya sea para su propio consumo, ya para su comercio exterior: por consiguiente sólo la metrópoli debe negociar con ellas”, Césaire, *Toussaint Louverture* [n. 2], pp. 233-234.

La legalidad y el derecho internacional al que hemos hecho referencia, sin duda legitima el derecho de los pueblos bajo dominación colonial a luchar por su autodeterminación, independencia y soberanía plena. Pero ello no basta. Sobre todo porque a las potencias coloniales les importa poco la legalidad vigente; porque ellas se sostienen precisamente en la ilegalidad, en la delincuencia internacional, en la violación o desconocimiento de acuerdos, tratados y resoluciones; porque sólo reconocen el derecho que emana de sus parlamentos o de sus cañones, que dictan la pauta para dominar y explotar planetariamente.

¿Alguien hubiera imaginado alguna vez que un Premio Nobel de la Paz auspiciara a la vez tres guerras de agresión, haciendo añicos la soberanía de Estados nacionales y atentando contra la vida de jefes de Estado, todo ello con impunidad y hasta bendecido por la ONU?

En el 2010 finalizó la “Segunda década por la erradicación total del colonialismo”, aprobada por la ONU. En el presente 2011 está en curso la “Tercera década”. En octubre del 2010 la Resolución 1514 (xv) cumplió medio siglo de haber sido aprobada. Varios países latinoamericanos conmemoran por todo lo alto dos siglos de haber iniciado su lucha independentista. Mientras tanto el colonialismo sigue vigente lo mismo en Palestina que en la patria saharauí que en Puerto Rico y las Islas Malvinas.

No hay excusa. No hay pragmatismo que valga. No hay acomodo admisible. No se vale mirar para el otro lado. Lo cierto es que nuestro templo sigue ocupado y profanado por los mercaderes. Hay que asomir el hecho irrefutable de que ese lastre histórico —el colonialismo— está ahí, a las puertas del planeta, amenazante. Hay que acabar de entender que lograr la autodeterminación e independencia de estos pueblos es una garantía de éxito y continuidad para procesos como los que se desarrollan desde hace una década en Nuestra América, y para alcanzar la paz en el Medio Oriente y en África.

Nos corresponde a todos completar la tarea inconclusa del Libertador Simón Bolívar, de Nelson Mandela, Yaser Arafat, Samora Machel, Pedro Albizu Campos, Agostino Neto, Patricio Lumumba y otros grandes revolucionarios de África, Asia, América Latina y el Caribe. Ése es nuestro gran reto en el siglo XXI; del pueblo puertorriqueño y de los demás pueblos que, para vergüenza de la humanidad, todavía están sometidos a la dominación colonial.

BIBLIOGRAFÍA

- ABC de las Naciones Unidas*, Nueva York, Naciones Unidas, 2004, 449 págs.
- Albizu Campos, Pedro, *Obras escogidas 1923-1936*, J. Benjamín Torres, introd. y recop., San Juan, Jelofe, 1975-1981, 3 tomos, 587 págs.
- Berrios Martínez, Rubén, *Nacionalidad y plebiscito*, San Juan, Libertad, s.f., 167 págs.
- Carrión, Juan Manuel, *Voluntad de nación*, San Juan, Nueva Aurora, 1996, 237 págs.
- Césaire, Aimé, *Discourse on colonialism*, Nueva York, Monthly Review, 1973, 79 págs.
- _____, *Toussaint Louverture, la Revolución Francesa y el problema colonial*, La Habana, Instituto del Libro, 1967, 420 págs.
- Dietz, James L., *Historia económica de Puerto Rico*, Río Piedras, Huracán, 1989, 358 págs.
- Fanon, Frantz, *Los condenados de la tierra*, La Habana, Venceremos, 1965, 290 págs.
- _____, *Piel negra, máscaras blancas*, La Habana, Instituto del Libro, 1968, 299 págs.
- _____, *Por la revolución africana*, México, FCE, 1965, 151 págs.
- _____, *Sociología de una revolución*, México, Era, 1968, 151 págs.
- Gautier Mayoral, Carmen, y María del Pilar Argüelles, *Puerto Rico en la ONU*, San Juan, Edil, 1978, 251 págs.
- Maldonado Denis, Manuel, *Puerto Rico y Estados Unidos: emigración y colonialismo*, 2ª ed., México, Siglo XXI, 1978, 187 págs.
- Mari Brás, Juan, *Patria y universo: ideas y sentimientos de un puertorriqueño libre*, Mayagüez, Causa Común Independentista, 1993, 272 págs.
- Memmi, Albert, *Retrato del colonizado*, Buenos Aires, La Flor, 1969, 149 págs.
- Muriente Pérez, Julio A., *Ambiente y desarrollo en el Puerto Rico contemporáneo. Impacto ambiental de la Operación Manos a la Obra en la Región Norte de Puerto Rico. Análisis geográfico-histórico*, San Juan, Gaviota, 2007, 267 págs.
- _____, *Isla Nena: queda mucho por hacer*, San Juan, Gaviota, 2009, 244 págs.
- _____, *La guerra de las banderas: la cuestión nacional en Puerto Rico*, San Juan, Cultural, 2002, 182 págs.
- _____, *La palabra comprometida (1979-1999): artículos, ensayos, discursos, entrevistas, cartas*, San Juan, Gaviota, 2001, 439 págs.
- Nkrumah, Kwame, *Neocolonialismo, la última etapa del imperialismo*, México, Siglo XXI, 1966, 367 págs.
- Pantojas García, Emilio, *Development strategies as ideology: Puerto Rico's export-led industrialization experience*, Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, 1990, 203 págs.
- Rodríguez Cruz, Rafael, *Operación Manos a la Obra: la economía política del coloniaje*, San Juan, Taller, 1987, 112 págs.

RESUMEN

El colonialismo es una forma de dominación política, económica, cultural y social trascendida en gran parte del planeta. Sin embargo, para millones de seres humanos sigue siendo un problema político no resuelto, sobre todo en América Latina y el Caribe. Puerto Rico es uno de los casos más importantes de colonialismo, tras cuatrocientos años de dominación española y casi ciento trece de dominación estadounidense. La independencia plena de los pueblos de Nuestra América y de todo el mundo será posible sólo cuando cese la dominación colonial y su secuela histórica, el neocolonialismo.

Palabras clave: colonialismo y neocolonialismo en Puerto Rico siglos XIX y XX, colonialismo y neocolonialismo América Latina, derecho internacional, derechos humanos.

ABSTRACT

Colonialism is a form of political, economic, cultural and social domination that has been greatly overcome on earth. However, for millions of humans, it continues to be an unresolved political problem, especially in Latin America and the Caribbean. Puerto Rico offers one of the most important cases of colonialism, after four hundred years of Spanish rule and almost one hundred and thirteen of domination from the U.S.A. Complete independence for the peoples of Our America and the world will only be possible when colonial domination and its economic result, neocolonialism, cease.

Key words: 19th-Century and 20th-Century colonialism in Puerto Rico, 20th-Century and 21st-Century neocolonialism in Latin America, international law, human rights.